



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDÍA

REF.: Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Centro para niños(as) con cuidadores principales temporeras(os)"

DECRETO ALCALDICIO N° 0969 /

TREHUACO,
18 DIC 2024

VISTOS:

1. El convenio entre la Ilustre Municipalidad de Trehuaco y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de fecha 18 de Diciembre de 2024;
2. La Ley N.º 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia;
3. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La ley N°21.640, de presupuesto del sector público vigente para el año 2024.
5. Resolución Exenta N°394 del año 2024, de la subsecretaría de Servicios Sociales, se aprobaron las Reglas para la Ejecución del Programa "Centro para Niños(as) con cuidadores (as) Principales Temporeras (os)".
6. Ord. N°777 que envía convenio Centro para Niños(as)con cuidadores principales temporeras.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Trehuaco a fin de cumplir el rol social que le entrega la Ley realiza convenios con distintas entidades para satisfacer dichos fines;
2. Que, conforme lo dispuesto en el artículo 3ºbis de la Ley N.º20.530, corresponde al Ministerio de Desarrollo Social y Familia velar por los derechos de los niños y niñas, ejerciendo entre otras, funciones destinadas a la prevención de la vulneración de sus derechos y su protección integral.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, convenio entre la Ilustre Municipalidad de Trehuaco y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de fecha 18 de Diciembre de 2024, para la implementación de la Oficina Local de la Niñez, de acuerdo con el Plan de trabajo anual de la OLN aprobado por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



JMS/LCR/frv

Distribución: Alcaldía, DIDEKO, Secretaría Municipal; Transparencia

Vº Bº CONTROL

Vº Bº JURÍDICO